FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN
Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION Nº 20/ 17

ACEPTACIÓN DE OFRECIMIENTO DE OBRA Y ADJUDICACIÓN

En San Juan, a los 21 días del mes de junio, reunido el Consejo Directivo de la Federación Sanjuanina de Patín y a los efectos de continuar con el proceso de evaluación y adjudicación de la construcción de techados de canchas de hockey sobre patines, se resuelve el siguiente:

1.- En función del Acta de Adjudicación y Ofrecimiento de Obras del día 19 de junio, se procede a adjudicar las obras ofrecidas a las Empresas que enviaron su aceptación, a saber:

2.- Recibida nota de aceptación, se procede a adjudicar la Obra de techado del Club Social San Juan a la Empresa Cuyostar SA, al valor ofrecido por la Empresa ganadora, que asciende a Pesos siete millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos veintidós con veinte centavos, IVA incluido.- ($ 7.287.622,20)

3.- Recibida nota de aceptación, se procede a adjudicar la Obra de techado del Club Unión Vecinal Richet y Zapata a la Empresa Perfil SRL, al valor ofrecido por la Empresa ganadora, que asciende a Pesos siete millones noventa y siete mil seiscientos noventa y cinco con noventa y cuatro centavos, IVA incluido.- ($ 7.097.695,94)

4.- Recibida nota de aceptación, se procede a adjudicar la Obra de techado del Club Sindicato Empleados de Comercio a la Empresa I.M. Jaime SRL, al valor ofrecido por la Empresa ganadora, que asciende a Pesos siete millones noventa y cinco mil doscientos treinta y seis con trece centavos, IVA incluido.- ($ 7.095.236,13)

5.- Informar a la Secretaria de Estado de Deportes a los efectos de gestionar los subsidios correspondientes.